

ponia que sería completamente gobernado por Mendizabal, su amigo antiguo; el de Gobernacion á D. Manuel Cortina, tan señalado en los sucesos del recien hecho levantamiento; y el de Marina á D. Joaquin de Frias, poco antes oficial de la secretaría del mismo ramo; quedándose, en fin, el general con el ministerio de la Guerra y con la presidencia del consejo de ministros. Solo quedaba ya pasar el gobierno á Valencia á presentarse á la reina gobernadora, en cuyas manos tenian los ministros que prestar juramento de desempeñar sus cargos con arreglo á las leyes, antes de entrar á ejercer la autoridad que se les habia conferido. Creyóse que, nombrado ya el ministerio, cesaría en sus facultades la junta de Madrid; pero no fué así, y prosiguió con mas ardor que antes en su tarea de quitar empleos, llegando por ello á hacerse objeto de mofa á la par que de desaprobacion mas seria. Tambien en estos sus últimos dias quiso acreditarse de tirana, y mandó salir de la capital á dos ó tres personas de notoria instruccion y aventajado talento sospechadas de la culpa de escribir en los periódicos contra el partido dominante en uso de la libertad que concedian las leyes, y que tanto á la sazón se ensalzaba con ruidosos acentos. Esta providencia, que, no inspirando terror, causaba disgusto y escándalo, fué en parte revocada y sirvió de echar un borron en la memoria de la junta, por otro lado aunque culpada de rebelion, suave en sus procedimientos.

Mientras caminaba Espartero con sus colegas á encargarse del gobierno de la monarquía, ésta, no reconociendo alguno, estaba puesta en el mas completo desórden. La Constitucion, por donde quiera aclamada, y cuyo supuesto quebrantamiento habia servido á los pueblos de pretexto para sublevarse, habia desaparecido, ejerciéndose la autoridad, no por las vias legales, sino por el poder omnímodo de las juntas. Habíalas en casi todas las capitales de provincia, y algunas subalternas en poblaciones inferiores. Renovábanse ellas mismas, siendo lanzados de su seno, ó por disposicion de sus mismos colegas, ó á peticion de quienes llevaban la voz del pueblo, los hombres sospechados de poco sinceros ó de tibios; calificacion hecha á bulto y dictada por enemistades particulares. No habia efusion de sangre, faltando por un lado resistencia en los vencidos, y por el lado opuesto fé en su propia causa y entusiasmo en los vencedores. A imitacion de la junta madrileña, las demas de España y las autoridades de ella dependientes mostraban gran celo y diligencia en quitar empleos; acto de que blasonaban como de un señalado servicio. En algunos lugares era mayor el desórden é iba acompañado de mas violencia. Así, en Galicia D. Martin Iriarte, nombrado capitan general de aquel distrito por algunos alborotadores, á quienes él mismo dominaba, recorria las provincias cuyo mando habia tomado, obligando á reconocer su autoridad, no sin disgusto de las juntas que no habian tenido parte en su nombramiento, ni podian ver sin despecho poder alguno que al suyo contrastase. De un modo parecido, pero con harto mas exceso, el general D. Pedro Mendez de Vigo, arrogándose la capitanía general de Andalucía, alzado en la provincia de Córdoba, se habia puesto al frente de una corta columna, con